

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

21207 *Real Decreto 962/2025, de 21 de octubre, por el que se concede el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro a don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.*

Queriendo dar testimonio de Mi Real aprecio a don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y reconocer públicamente su dedicación y entrega al servicio de España y de la Corona, a través de sus esfuerzos para promover la convivencia y el ordenamiento constitucional,

Oído el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrarle Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

Dado el 21 de octubre de 2025.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN